

Índice de preceptos comentados por Manuel J. Marín

Art. 57.

I. ANTECEDENTES.

II. LA NUEVA REGULACIÓN DEL ARBITRAJE DE CONSUMO.

1. Normativa aplicable.
2. La necesaria reforma del sistema arbitral de consumo.
3. Rasgos esenciales del arbitraje de consumo en el RD 231/2008.
4. La normativa europea sobre resolución extrajudicial de conflictos en materia de consumo y sus efectos en el derecho español.

III. RÉGIMEN DEL ARBITRAJE DE CONSUMO.

1. Objeto y ámbito de aplicación.
2. Organización del sistema arbitral de consumo.
3. Los órganos arbitrales y el árbitro único.
4. El procedimiento arbitral. En particular, el recurso contra las resoluciones del Presidente sobre la admisión o inadmisión de las solicitudes.
5. El laudo.
6. La mediación de consumo.
7. Arbitrajes de consumo especiales.

IV. EL SOMETIMIENTO A ARBITRAJE DE CONTROVERSIAS FUTURAS CON CONSUMIDORES.

1. El viejo art. 57.4 TRLGDCU.
2. La nueva redacción del art. 57.4 TRLGDCU.
3. Presupuestos.
4. Eficacia del pacto de sometimiento a arbitraje de controversias futuras.
5. Su tratamiento en la fase de anulación y ejecución del laudo.

Art. 58.

I. ANTECEDENTES.

II. EL CONVENIO ARBITRAL DE CONSUMO.

1. Voluntariedad.
2. Declaración de voluntad expresa de sumisión a arbitraje.
3. Forma del convenio arbitral.

III. CONCURSO DEL EMPRESARIO Y ARBITRAJE DE CONSUMO.

1. Introducción.
2. Efectos del concurso sobre los convenios arbitrales y las ofertas públicas de adhesión al sistema arbitral de consumo: el art. 58.2 LGDCU.
 - A. Supuesto de hecho.
 - B. La suspensión de los efectos del convenio arbitral.
 - C. La ineficacia de la oferta pública de adhesión al sistema arbitral de consumo.
 - D. La suspensión de los efectos de la (previa) aceptación del empresario en los casos del art. 57.4 TRLGDCU.
 - E. La notificación del auto de declaración de concurso a determinados órganos arbitrales.

3. Efectos del concurso sobre los procedimientos arbitrales en tramitación.
4. Efectos del laudo firme en el concurso.

Art. 114.

I. ANTECEDENTES.

II. LA REGULACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE LOS PRODUCTOS DE CONSUMO.

1. La Directiva 1999/44/CE y su incorporación por la Ley 23/2003.
2. La regulación en la nueva LGDCU.
3. La reforma realizada por las Leyes 29/2009 y 3/2014.

III. LA GARANTÍA LEGAL.

IV. PRESUPUESTOS DE LA RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR.

1. La preexistencia de la falta de conformidad.
2. La gravedad de la falta de conformidad.
3. Otros presupuestos.
 - A. La disminución del valor del bien no conforme.
 - B. La mala fe o la culpa del vendedor.

Art. 115.

I. ANTECEDENTES.

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN OBJETIVO.

1. Tipología de contratos.
 - A. Contrato de compraventa.
 - B. Contrato de suministro de productos que han de producirse o fabricarse.
 - C. Otros contratos.
2. El objeto del contrato: el “producto”
3. Supuestos excluidos: el art. 115.2.

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN SUBJETIVO.

1. El vendedor.
2. El consumidor.

IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN TEMPORAL.

Art. 116.

I. ANTECEDENTES Y SISTEMÁTICA DEL PRECEPTO.

II. LA CONFORMIDAD DEL PRODUCTO CON EL CONTRATO.

1. Incumplimiento contractual y falta de conformidad.
2. Tipología de faltas de conformidad.

III. CRITERIOS DE DETERMINACIÓN DE LA FALTA DE CONFORMIDAD.

1. Los criterios de conformidad del art. 116.1: notas generales.
2. Los pactos entre los contratantes como primer criterio para determinar la conformidad del producto.
3. La adecuación del producto a las cualidades de la muestra o modelo y a las descripciones del vendedor.
4. La adecuación del producto al uso especial requerido por el consumidor.
5. La aptitud del producto para los usos a que ordinariamente se destinan productos del mismo tipo.
6. La calidad y las prestaciones habituales del producto que el consumidor puede fundadamente esperar.
7. La adecuación del producto a las características declaradas públicamente.

- A. La vinculación del vendedor por las declaraciones publicitarias: fundamento y presupuestos.
- B. Excepciones a la responsabilidad del vendedor por las declaraciones públicas.

IV. LA INCORRECTA INSTALACIÓN DEL PRODUCTO VENDIDO O FABRICADO COMO UN SUPUESTO DE FALTA DE CONFORMIDAD.

V. EL DESCONOCIMIENTO POR EL CONSUMIDOR DE LA FALTA DE CONFORMIDAD.

VI. LA EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD CUANDO LA FALTA DE CONFORMIDAD TIENE SU ORIGEN EN LOS MATERIALES SUMINISTRADOS POR EL CONSUMIDOR.

Art. 117.

I. ANTECEDENTES.

II. COMPATIBILIDAD CON OTRAS ACCIONES.

- 1. Compatibilidad con las acciones edilicias.
- 2. Compatibilidad con las acciones generales de incumplimiento.
- 3. Compatibilidad con las acciones derivadas de vicios del consentimiento.

III. LA INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS.

Art. 118.

I. ANTECEDENTES.

II. DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN EL CONTRATO DE COMPRAVENTA.

- 1. Derechos concedidos en el art. 118 LGDCU: enumeración y graduación.
- 2. Otros derechos: el derecho a suspender el pago del precio.

III. DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN EL CONTRATO DE OBRA.

IV. DERECHOS DEL CONSUMIDOR EN EL CASO DE INCORRECTA INSTALACIÓN DEL PRODUCTO.

Art. 119.

I. ANTECEDENTES.

II. REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN: CONCEPTO Y NOTAS GENERALES.

III. LA ELECCIÓN ENTRE REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN.

- 1. El titular del derecho de elección.
- 2. La comunicación de la elección y su fuerza vinculante.

IV. LOS LÍMITES DE LA REPARACIÓN Y LA SUSTITUCIÓN.

- 1. La imposibilidad objetiva.
- 2. La desproporción.

Art. 120.

I. ANTECEDENTES.

II. REGLAS COMUNES A REPARACIÓN Y SUSTITUCIÓN.

- 1. Gratuidad.
- 2. Tiempo para llevarlas a cabo.
- 3. Modo de llevarlas a cabo.

4. Efectos de la reparación o sustitución infructuosa.
- III. REGLAS PARTICULARES DE LA REPARACIÓN.
 1. Efectos de la reparación sobre los plazos.
 2. Garantía de la reparación.
- IV. REGLAS PARTICULARES DE LA SUSTITUCIÓN.
 1. Efectos de la sustitución sobre los plazos y garantía de la sustitución.
 2. Sustitución de productos no fungibles y de segunda mano.

Art. 121.

- I. ANTECEDENTES.
- II. LA REBAJA DEL PRECIO Y LA RESOLUCIÓN: NOTAS COMUNES.
- III. SUPUESTOS EN QUE PUEDE SOLICITARSE.
 1. Casos recogidos en el art. 121 LGDCU.
 2. Otros casos.
- IV. LA RESOLUCIÓN.
 1. Presupuestos.
 2. Efectos.

Art. 122.

- I. ANTECEDENTES.
- II. LA REBAJA DEL PRECIO.
 1. Régimen jurídico.
 2. Criterios para el cálculo de la reducción del precio.

Art. 123.

- I. ANTECEDENTES Y SISTEMÁTICA DEL PRECEPTO.
- II. PLAZO DE MANIFESTACIÓN DE LA FALTA DE CONFORMIDAD.
 1. Naturaleza del plazo.
 2. Duración y cómputo.
 - A. Regla general.
 - B. Plazo para los productos de segunda mano.
 3. Suspensión y ampliación del plazo.
- III. LA PRESUNCIÓN DE PREEXISTENCIA DE LA FALTA DE CONFORMIDAD.
 1. La presunción de preexistencia: alcance y funcionamiento.
 2. Límites a la presunción de preexistencia.
- IV. LA PRESCRIPCIÓN DE LOS DERECHOS.
- V. LA DENUNCIA DE LA FALTA DE CONFORMIDAD.
 1. Naturaleza y fundamento de la denuncia.
 2. Régimen jurídico de la denuncia.
 3. Efectos de la denuncia realizada fuera de plazo.
- VI. EL DOCUMENTO JUSTIFICATIVO DE LA ENTREGA DEL PRODUCTO PARA SU REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN.

Art. 124.

- I. ANTECEDENTES Y SISTEMÁTICA.
- II. LA RESPONSABILIDAD DIRECTA DEL PRODUCTOR POR LA FALTA DE CONFORMIDAD DEL BIEN.
 1. La acción directa del consumidor contra el productor.
 2. Concepto de productor.

3. Presupuestos para el ejercicio de la acción.
 - A. La imposibilidad o carga excesiva de reclamar frente al vendedor.
 - B. Falta de conformidad imputable al productor.
 4. Derechos del consumidor y régimen de responsabilidad.
- III. LA ACCIÓN DE REPETICIÓN.
1. Legitimación activa y pasiva.
 2. Contenido y plazo de ejercicio.
 3. Otras cuestiones.

Art. 125.

I. ANTECEDENTES.

II. LA GARANTÍA COMERCIAL: CONCEPTO Y CARACTERES.

III. RÉGIMEN JURÍDICO.

1. Sujetos.
2. Forma de la garantía comercial.
3. Contenido de la garantía comercial.
4. Idioma.
5. Sanción para el caso de contravención.
6. Prescripción del derecho a exigir el cumplimiento de la garantía comercial.

Art. 126.

I. ANTECEDENTES.

II. LA GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS DE NATURALEZA DURADERA.

1. Extralimitación de la refundición y crítica del precepto.
2. Ámbito de aplicación del precepto.
3. La forma y contenido de la garantía comercial.
4. El deber de informar de los derechos legales que corresponden al consumidor.

Art. 127.

I. ANTECEDENTES.

II. EL SERVICIO POSTVENTA Y LAS PIEZAS DE REPUESTO.

III. PROHIBICIÓN DEL COBRO DE SOBREPrecio EN LAS REPARACIONES DE PRODUCTOS.

IV. PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO A LA DEVOLUCIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS PARA SU REPARACIÓN.

Disposición transitoria 1ª

I. ANTECEDENTES.

II. LA GARANTÍA COMERCIAL DE PRODUCTOS PUESTOS EN CIRCULACIÓN ANTES DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

III. LA GARANTÍA DE PRODUCTOS DE NATURALEZA DURADERA PUESTOS EN CIRCULACIÓN ANTES DEL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

Disposición transitoria 2ª

I. ANTECEDENTES.

II. LOS PRODUCTOS DE NATURALEZA DURADERA.

Disposición final 2ª

I. ANTECEDENTES.

II. EL DESARROLLO DEL TRLGDCU.

III. LA DETERMINACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE NATURALEZA DURADERA.

Ley 3/2014. Disposición final 1ª

Ley 3/2014. Disposición final 4ª